VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20lS

MUNICIPIO DE YOPAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que, CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.327.874 de Chiquinquira, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo No. 2024-01527 estructurado para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- IDONEIDAD

FORMACIÓN REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	FORMACIÓN REPORTADA EN EL SIGEP
TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALIZADO EN ÁREAS DEL DERECHO	**TÍTULO:** ABOGADO **INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA **FECHA GRADO:** 19/06/2015 **FECHA DE TERMINACIÓN DE MATERIAS:** 06/12/2012 **TÍTULO:** ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO **INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA **FECHA GRADO:** 22/04/2019

2.- EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5) AÑOS DE LOS CUALES DEBERÁ ACREDITAR TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO O ACTIVIDADES A CONTRATAR	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** SIETE (7) AÑOS, TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS **EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA:** TRES (3) AÑOS, SIETE (7) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS

2.1. RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA REPORTADA EN EL SIGEP REQUERIDA PARA EL PROCESO CONTRACTUAL.

ENTIDAD	OBJETO/ ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
EMPRESA DE ENERGIA DE	SECRETARIO GENERAL	CERTIFICADO	9/05/2023	28/12/2023	SIETE (7) MESES Y

ARAUCA ENELAR E.S.P.					VEINTE (20) DÍAS
GOBERNACION DE BOYACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS CON EL FIN DE FORTALECER LA DEFENSA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	CERTIFICADO	12/01/2022	11/12/2022	ONCE (11) MESES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LAS PRESIONES SOBRE LOS VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LA TERRITORIAL ORINOQUIA	CERTIFICADO	20/05/2021	30/12/2021	SIETE (7) MESES Y ONCE (11) DÍAS
GOBERNACION DE BOYACA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA, EN LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ COMO EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS CON EL FIN DE CUMPLIR LA META DE COMPONENTE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE	CERTIFICADO	12/08/2020	16/12/2020	CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DÍAS

	DIFERENTES CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS OCAD SUSCRITOS POR ENERCA S.A. E.S.P.				
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	CERTIFICADO	11/01/2017	27/11/2017	DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	CERTIFICADO	4/12/2015	15/05/2016	CINCO (5) MESES Y DOCE (12) DÍAS
ELCIAS SANCHEZ PARRA	DEPENDIENTE JUDICIAL	CERTIFICADO	1/09/2014	30/11/2015	UN (1) AÑO Y TRES (3) MESES
PARLAMENTO ANDINO	ASISTENTE TÉCNICO DEL EX PARLAMENTO ANDINO RAFAEL FLECHAS DÍAZ	CERTIFICADO	1/01/2014	20/07/2014	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUXILIAR JUDICIAL 1. SUSTANCIAR Y TRAMITAR LOS AUTOS EN LOS CUALES SE ORDENÓ PRÁCTICA DE PRUEBAS, DENTRO DE OS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO DE LA HONORABLE MAGISTRADA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ. 2. LIBRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL TRÁMITE FIJADO PARA TALES EFECTOS DEL DESPACHO CITADO. 3. PREPARAR LOS OFICIOS REITERANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y LOS DESPACHOS COMISORIOS NO DILIGENCIADOS EN LA FECHA FIJADA PARA TAL FIN, DEL MENCIONADO DESPACHO.	CERTIFICADO	15/01/2013	25/10/2013	NUEVE (9) MESES Y ONCE (11) DÍAS

	PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				
GOBERNACION DE BOYACA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN, Y RESPUESTA A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS, ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS CON EL FIN DE CUMPLIR LA META DE COMPONENTE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PARA EL PROYECTO "DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CERTIFICADO	05/03/2020	19/07/2020	CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DÍAS
EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN A LOS	CERTIFICADO	25/01/2018 (SUSPENSIÓN 01/06/2018)	24/08/2018 (REINICIO 01/07/2018)	SEIS (6) MESES

	4. ANEXAR A CADA EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA EL MISMO CON LA RESPECTIVA NOTA SECRETARIAL, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL MISMO DESPACHO.				

3.- CONSULTA DE ANTECEDENTES

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 3 de mayo de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0171-2024

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Despacho - Secretario de Gobierno municipal

Elaboró: Damixa Lisseth Romero Cruz
Cargo: Profesional Contratado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 09:58:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053327874
Código de Verificación	1053327874240503095823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246359769

PIB
12:17:24

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053327874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

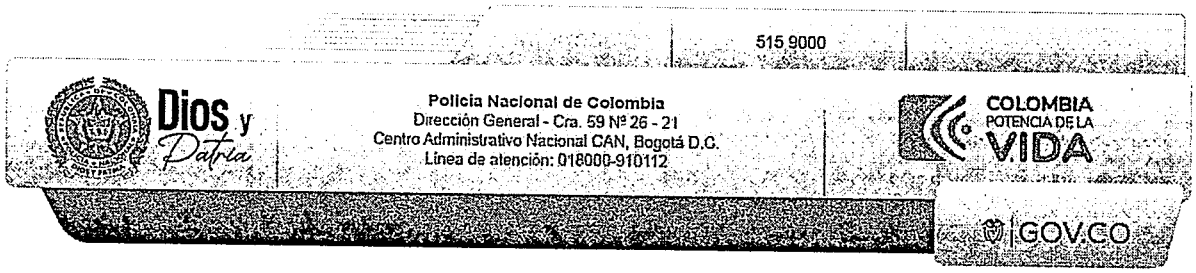
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2024 11:00:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053327874 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91347923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:53 AM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053327874**
Apellidos y Nombres: **CASALLAS CORTES CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.